

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° T- 104

CASTRO, 22 de Abril de 2014

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°39, del 10.12.2013, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°51 del 15.14.2014; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$500.000, al CLUB DEPORTIVO QUEL - QUEL, RUT N°73.337.000-9, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°73, de fecha 28.02.1990; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°252 del 16.03.2006, representado por su Presidente Sr.(a) José Díaz Paredes; destinado a gastos de movilización, alimentación, colaciones, bebidas, pasajes, traslados, por participación en Campeonato Regional de Fútbol Ligas Rurales.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.004 "Fondos Alcalde", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°759 del 23.12.2003, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Secretaría Alcaldía.-
- Institución.-
- Archivo "13".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE